



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cuatro de agosto de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2009-00050-00 - PARTICION ADICIONAL -	
Proceso SUCESION SIMPLE E INTESTADA DE DAGOBERTO FLOREZ. C.C. 6.007.524	
Demandante: ALIX MURCIA ROJAS. C.C. 38.201.060	Correo electrónico alixmurcia@gmail.com

Conforme lo ordenado en el art. 518 del C. G. P. y vencido el término del traslado allí previsto, se señala la hora de las 09:00 A. M., del día 23, del mes de AGOSTO del año en curso, para llevar a cabo la AUDIENCIA, para la presentación de **INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES**, de los bienes de esta sucesión. (Art. 501 del C. G. P.).

NOTIFIQUESE.

El juez,

HUGO AFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. __, hoy 5 de agosto de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.